



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

#### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

##### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Juana Arrondo Fernández (309-2-2.779), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de marzo de 1941, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 7 de junio de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—124)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Rosa Sanz Fernández (322-2-14.409), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 11 de mayo de 1954, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de junio de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—125)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Instalaciones Eléctricas

Don Donato Alvarez Herreros, Director Gerente de Montajes Eléctricos «Rezalva», con domicilio social en esta capital, Bravo Murillo, 23, solicita autorización necesaria para construir una línea eléctrica a 15.000 voltios y su correspondiente caseta de transformación, con destino a suministrar fluido a una finca propiedad de don Jorge Márquez, enclavada en el término municipal de Alcobendas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los

que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4, o en la Alcaldía de Alcobendas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 13 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

#### NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de otra a 15.000 voltios propiedad de «Provelsa».

Tendrá una longitud total de 250 metros en trazado recto y orientación Sureste, con siete vanos de longitud inferior a 40 metros cada uno.

Cruzará la C. N. de Madrid a Irún en su kilómetro 13,500, dos líneas telegráficas y dos telefónicas.

Finalizará, por último, en la caseta de transformación proyectada.

#### RELACION DE PROPIETARIOS PRESENTADA

##### Término municipal de Alcobendas

Don Ramón Rato.  
Doña Concepción Rodríguez.

(G. C.—2.989) (O.—27.313)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Instalaciones Eléctricas

Don Matías Jiménez Frutos, Director de Montajes Eléctricos «M. Jiménez», con domicilio en esta capital, Reina Victoria, 25, solicita autorización para construir una línea a 15.000 voltios y su correspondiente caseta de transformación, que suministre energía a una industria de cerámica propiedad de don Federico Mínguez, situada junto al kilómetro 14,8 de la C. N. Madrid-Irún.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Alcaldía de Alcobendas o en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4, donde estará expuesto al público durante el referido plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

#### NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de otra que «Provincial Eléctrica» (S. A.) tiene en servicio desde Fuencarral a Alcobendas y estará enclavada en el término municipal de Alcobendas.

El trazado estará constituido por un solo tramo recto que oruzará en el kilómetro 14,8 de la C. N. Madrid-Irún, una línea telegráfica del Estado y otra telefónica de la C. T. N. E.

La longitud total será de 220 metros y terminará la línea en la caseta de transformación proyectada.

#### RELACION DE PROPIETARIOS PRESENTADA

##### Término municipal de Alcobendas

Don Antonio López.  
Don Juan Sanz.

Doña Petra López.  
(G. C.—2.992) (O.—27.316)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Instalaciones Eléctricas

Don Juan Pablo Molina Herranz, como Director Gerente de «Provincial Eléctrica» (S. A.), domiciliada en esta capital, plaza de la Lealtad, núm. 3, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios que suministre energía a las obras del nuevo edificio que el Banco Español de Crédito va a construir en la Ciudad Lineal.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4, o en la excelentísima Alcaldía de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

#### NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de la de «Chamartín», propiedad de la misma Compañía, y estará enclavada en el término municipal de Madrid.

Tendrá una longitud total de 668 metros, distribuidos en dos tramos aéreos y uno intermedio en cable subterráneo para el cruce con la calle de Arturo Soria.

Cruzará bajo la línea de tranvías de dicha calle y sobre otra línea eléctrica

a 15.000 voltios de «Unión Eléctrica Madrileña».

Terminará en el centro de transformación que el Banco Español de Crédito va a construir con motivo de la construcción de un edificio para Caja de Valores.

#### RELACION DE PROPIETARIOS PRESENTADA

Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Obras Públicas.

Terrenos del Banco Español de Crédito.

(G. C.—2.993) (O.—27.315)

### Ministerio del Aire

#### Dirección General de Aeropuertos Obras centralizadas

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Terminación del parador del Real Aéreo-Club de Madrid, en Cuatro Vientos», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el Beneficio industrial, Dirección y Administración, asciende a quinientas noventa y seis mil trescientas noventa y siete pesetas con once céntimos (596.397,11 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra «Terminación del parador del Real Aéreo-Club en Cuatro Vientos», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de ..... (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas, y dentro del plazo del actual ejercicio.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 195...

El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional en la Caja General de Depósitos de once mil novecientas veintisiete pesetas con noventa y cinco céntimos (21.927,95 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Subasta, que se constituirá en las citadas oficinas el día 19 de julio próximo, a las once horas de su mañana, admitiéndose proposiciones hasta media

hora más tarde de la hora señalada para la subasta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica,

(G. C.—3.022) (O.—27.337)

## Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR

#### ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos, de F. E. T. y de las J. O. N. S., anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de setecientas ochenta y ocho (788) viviendas en Carabanchel Bajo, Vista Alegre (Madrid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del Concurso-Subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto M. R. Avial.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veinticinco millones seiscientos cinco mil seiscientos setenta y siete (25.605.677) pesetas con ochenta y siete (87) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de doscientas ochenta mil veintiocho (208.028) pesetas con treinta y ocho (38) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuatrocientas dieciséis mil cincuenta y seis (416.056) pesetas con setenta y siete (77) céntimos.

#### II.—Plazo del Concurso-Subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Madrid, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un Contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos,

de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la Condición quinta del Pliego de Condiciones Económicas-Jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse el Concurso-Subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por R. D. de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y

demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbres correspondientes.

Madrid, 8 de junio de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

(G. C.—3.065) (O.—27.354)

## REGION AEREA CENTRAL

### SERVICIO DE OBRAS

#### Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Obras de adaptación de locales para instalación de un grupo electrógeno de 350 K. V. en la Maestranza de Cuatro Vientos», por un importe de trescientas sesenta y cuatro mil ochocientos tres pesetas con un céntimo (364.803,01 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 y 2,5 por 100 de dirección, y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de siete mil doscientas noventa y seis pesetas con seis céntimos (7.296,06 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, cuarta planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas treinta minutos del día 14 de julio, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1955.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—3.059) (O.—27.348)

## REGION AEREA CENTRAL

### SERVICIO DE OBRAS

#### Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Obras de acondicionamiento para escuadrilla de salvamento en Getafe», por un importe de cuatrocientas cincuenta y siete mil novecientas setenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (457.972,25 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 y 2,5 por 100 de dirección, y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de nueve mil ciento cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (9.159,44 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, cuarta planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas quince minutos del día 14 de julio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1955.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—3.060) (O.—27.349)

## REGION AEREA CENTRAL

### SERVICIO DE OBRAS

#### Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Obras de urbanización de la entrada de la Base Aérea de Cuatro Vientos», por un importe de

ciento cincuenta y ocho mil novecientas setenta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (158.973,48 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 y 2,5 por 100 de dirección, y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de tres mil ciento setenta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (3.179,47 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, cuarta planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día 14 de julio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1955.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—3.061) (O.—27.350)

## REGION AEREA CENTRAL

### Parque de Intendencia.—Getafe

#### CONCURSO

Se anuncia para la elaboración de pan con destino a Cuerpos y Dependencias de esta Región, entre industriales panaderos de las plazas de Madrid, Getafe, Alcalá de Henares, Salamanca y Badajoz, el que habrá de celebrarse en el Parque Regional de Intendencia (Getafe), el día 15 del próximo mes de julio, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse durante las horas de oficina en la Jefatura Regional de Intendencia, Quintana, 7, Madrid, en el citado Parque (Getafe) y en los Depósitos de Intendencia de Alcalá de Henares, Salamanca y Badajoz.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Getafe, 21 de junio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—3.023) (A.—2.575)

## Comandancia de Obras de la Primera Region Militar

### Junta de Acuartelamiento de la 1.ª Región Militar.—Comandancia de Obras

#### ANUNCIO DE SUBASTA

VENTA en pública subasta del edificio y solar sitos en la calle de Leganitos, número 11, de esta Plaza, dedicado a Parque de Efectos de dicha Comandancia.

Autorizada por orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Fortificaciones y Obras), de fecha 9 del pasado marzo, la venta en pública subasta del edificio de referencia, se hace saber por el presente anuncio que el día 11 del próximo mes de julio, a las doce horas, y en el local de la Junta de Acuartelamiento, Capitanía General de la 1.ª Región, calle Mayor, número 49, se celebrará la subasta pública para la venta del mencionado edificio, con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto, por un importe mínimo de tres millones trescientas ochenta mil (3.380.000) pesetas.

Todos los documentos relacionados con esta subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Comandancia de Obras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, durante los días hábiles, de diez a trece horas.

El edificio objeto de esta subasta podrá ser visitado por los licitadores previa autorización, que se facilitará por la expresada Comandancia de Obras.

Madrid, 14 de junio de 1955.—De orden de S. E. el Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

(G. C.—3.066) (O.—27.355)

**Dirección General de Timbre y Monopolios**

**LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Angeles Heredia Illescas, María del Carmen Moreno Rivera, María del Rosario Diego Ollas, Rosa Camacho Delfa y María de la Soledad Sabán Naranjo, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1955.—El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado).

(G.—130)

**Magistratura Provincial de Trabajo de Cuenca**

**EDICTO**

Don Antonio Cancio Morenza, Magistrado de Trabajo de Cuenca y su provincia.

Por el presente hago saber: Que en el expediente número 68, de 1954, seguido en esta Magistratura a instancia de don Baldomero García Serrano, contra don Jesús Requena Ortiz, por el concepto de salarios, he acordado para la efectividad de la cantidad de seis mil setecientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos, importe de la sentencia dictada en las presentes actuaciones, sacar a pública subasta, por primera vez, y por término de ocho días, los siguientes bienes, propiedad del ejecutado:

Cien tonejadas de carbón lignito, valorado en la cantidad de catorce mil quinientas pesetas.

Se advierte que es primera subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consig-

nar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de esta Magistratura el diez por ciento efectivo del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes embargados se encuentran en la mina «Pepita», en el paraje Pie Pajarón, de este término municipal de Cuenca, donde podrán ser examinados, siendo depositario de los mismos don Baldomero García Serrano, el cual deberá dar razón de ellos.

Se advierte que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura el día catorce del próximo mes de julio, a las diez horas de su mañana.

Dado en Cuenca, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Cancio.

(C.—10.996)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a instancia de doña Francisca Gallardo Segovia, con doña Mercedes Veratón Saro, en reclamación de un préstamo de ochenta mil pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta un crédito hipotecario de ciento sesenta mil pesetas que doña Mercedes Veratón Saro prestó a doña Vicenta Hidalgo Guerrero, por tiempo de un año, sin interés, según escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital don Manuel Antonio Romero Viéitez con fecha diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, y en la cual, a la seguridad de la devolución del capital prestado y a la solvencia de cuarenta mil pesetas para costas y gastos de doña Vicenta Hidalgo Guerrero, constituyó hipoteca a favor

de doña Mercedes Veratón Saro, sobre catorce fincas rústicas en término de Vallecas (Madrid), y cuya relación de fincas podrá ser examinada por los licitadores en el expresado Juzgado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día doce de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

El referido crédito hipotecario sale a pública subasta por primera vez en el precio en que ha sido tasado de ciento sesenta mil pesetas.

**Segunda**

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de las expresadas ciento sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

**Cuarta**

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.603)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza; encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.*

**SANTANDER**

Por la presente se deja sin efecto la busca y captura del procesado Francisco Muñoz Cuevas, de treinta y un años, soltero, natural de Carriles Baza, vecino de Madrid, por haber sido habido, sumario 94, de 1953, por estafa, del Juzgado número 1, de Santander.

(G. C.—3.001)

(B.—7.501)

**ALCALA DE HENARES**

Jesús Gómez Martínez, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, hijo de Teodoro y de María del Carmen, natural y vecino de Madrid, calle de López de Hoyos, 198, procesado en causa que le instruye con el número 141, de 1952, por el supuesto delito de hurto de ropas y papeles, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.981)

(B.—7.485)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado José Montilla Moreno, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 18 de octubre de 1951, número 249 de orden.

(G. C.—2.880)

(B.—7.392)

virtud de decreto de 30 de enero de 1950 y acuerdo de 25 de febrero del mismo año.

63. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por los que ha concedido indemnizaciones, por asistencias, a los Miembros de diversos Tribunales de oposiciones y concursos, y gratificaciones a varios funcionarios de la Corporación por servicios extraordinarios prestados.

64. Aprobar propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador del concurso-oposición para provisión de una plaza de Delineante del Servicio de Arquitectura, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a don Manuel Sánchez Fernández, con el sueldo base anual de 11.000 pesetas.

65. Aprobar propuesta que formula la Ponencia especial designada para resolver el concurso convocado para la provisión del cargo de Director administrativo del Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, dando así cumplimiento a lo ordenado por sentencia del Tribunal Provincial Contencioso-administrativo, de Madrid, de fecha 5 de julio de 1954, y, en su consecuencia, y como resolución de dicho concurso, designar para ocupar el referido cargo al aspirante don Fernando Mellado Romero, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico administrativo de la Corporación.

66. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de los corrientes, por la que aprueba la creación de una plaza de Ingeniero Industrial, dotada con el sueldo base anual de 15.000 pesetas, acordada por esta Corporación en sesión de 11 de noviembre de 1954.

67. Acceder a lo solicitado por don Salvador Ruiz Barguilla, Ayudante de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras, reconociéndole, a efectos pasivos y de quinquenios, los servicios prestados en la Zona del Protectorado de Marruecos, por virtud de oposición, en el periodo de tiempo de 7 de diciembre de 1923 a 1.º de diciembre de 1925, fecha de su ingreso al servicio de esta Corporación.

46. Quedar enterada, prestando conformidad, de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que ha sido creada la Sección Administrativa de Agricultura y Ganadería y Repoblación Forestal, nombrando provisionalmente Jefe de la misma a don Fernando González del Acebo, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico administrativo.

47. Acceder a lo solicitado por doña Magdalena Segurado Calvo, y, en su consecuencia, declararle de abono en su propio nombre y en el de sus hijos Luis, Gonzalo, María, Fidela, Leandro, Francisco y Agustín Sevillano Segurado, los haberes devengados y no percibidos por su esposo don Juan Sevillano Poluz, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, fallecido el día 5 de octubre del pasado año, y como herederos del mismo, cuyo total importe de 4.813,76 pesetas percibirán con cargo a los conceptos presupuestarios mencionados en su informe por la Intervención de Fondos provinciales.

48. Crear, a propuesta de la Comisión Provincial de Personal, el cargo de Inspector Técnico de Enseñanza, dotado con el sueldo base anual de 11.000 pesetas, y dándose cuenta del presente acuerdo a la Superioridad para su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

49. Quedar enterada de escrito de don Juan Vega Suero, Ayudante electricista de esta Corporación, en el que formula la renuncia de su cargo por impedirle desempeñar sus ocupaciones particulares, y, en su consecuencia, darle de baja en su plantilla; dando cuenta de la expresada renuncia a la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

50. Disponer causen baja, a partir de 1.º de enero del corriente año, don Carlos García Pérez y don Juan María Aguilar de la Helguera, como Médicos Anestesiistas de la Beneficencia Provincial, para cuyos cargos fueron nombrados, por servicio contratado y por plazo de un año, en virtud de acuerdo de 16 de abril de 1953.

Por la presente se deja sin efecto y se cancela la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de febrero de 1955, llamando al procesado Francisco Barrientos Arroyo, hijo de Francisco y de Agustina, por haber sido habido e ingresado en prisión, acordado en sumario 204, de 1952.

(G. C.—2.944) (B.—7.434)

Gutiérrez Mateos (Esteban), hijo de Francisco y de Petra, natural de La Vid (Burgos), vecino de Madrid, de estado casado, de profesión industrial, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, 43, y en el pueblo de Torredonjimeno (Jaén), actualmente en desconocido paradero, procesado por hurto en sumario 290, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducido a prisión.

(G. C.—3.000) (B.—7.500)

#### MANZANARES

Peñuela Ortega (Mariano Angel), de veintinueve años, hijo de Julián y de María, natural de Avila, vecino de Carabanchel Bajo, de profesión cantero, de estado soltero, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 89, de 1950, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Generalísimo, 3, para ser constituido en prisión y otras diligencias.

(G. C.—2.948) (B.—7.436)

#### PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Ibáñez García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se deja sin efecto las requisitorias que para la busca, detención y prisión se cursaron contra el procesado Francisco Serantes Navarro, sujeto al sumario 51, rollo 177, año 1947, sobre infidelidad, pues así está acordado en cumplimiento de orden de la Audiencia Provincial.

(B.—7.384)

#### ALICANTE

Francisco Hidalgo Moya, hijo de Angel y de Consuelo, de estado soltero, de profesión pastelero, de veintinueve años, natural de Madrid, y José Galian Contreras, hijo de José y de Rosa, de estado casado, de profesión tipógrafo, de cincuenta y un años, natural de Campillo Arenas (Jaén), domiciliados últimamente en Madrid, procesados por estafa en causa número 184, de 1947, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Alicante, a constituirse en prisión, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.372)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

##### JUZGADO DE LA MAESTRANZA DE ARTILLERIA, DE MADRID

Vicente López Céspedes, hijo de Manuel y de Laura, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, de estatura 1,710, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en la calle del Santo Angel, núm. 34, procesado por desertión, comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente don Juan Martínez-Ortiz Castellano, Juez instructor de la Maestranza de Artillería de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 4 de junio de 1955.—El Teniente Juez, Juan Martínez-Ortiz Castellano.

(G. C.—2.753) (B.—6.748)

##### CAJA DE RECLUTA NUMERO 1 DE MADRID

Juan Alvaro Fernández Suárez, hijo de Aquilino y de María, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 680 milímetros, profesión camarero, estado soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a

expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja (Juzgado), ante el Juez instructor don Antonio Rodríguez Vega, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de mayo de 1955.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez Vega.

(G. C.—2.785) (B.—7.279)

Francisco Redondo Meseguer, del replazo de 1954, hijo de Emilio y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran por no haber comparecido al alistamiento, domiciliado últimamente en Madrid y Alcalá de Henares, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 1, ante el Juez instructor don Antonio Rodríguez Vega, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 11 de junio de 1955.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez Vega.

(G. C.—2.795) (B.—7.319)

#### MELILLA

Juan José Naranjo Collado, hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Madrid, ajustador, soltero, de veinticuatro años, soldado corrigiendo del Batallón Disciplinario, en la actualidad procesado en causas núm. 1.023-55 y 1.157-55, instruídas contra el mismo por los delitos de desertión y sedición, respectivamente, comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez don Manuel Rivas Carrera, del expresado Cuerpo en Melilla, bajo apercibimiento de no presentarse en el plazo señalado, contado a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL en que aparezca publicada la presente requisitoria, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encarezco a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del referido.

Melilla, 13 de junio de 1955.—El Te-

niente Juez instructor, Manuel Rivas Carrera.

(G. C.—2.929) (B.—7.426)

Luis Moreno García, hijo de Alfonso y de Dolores, natural y vecino de Madrid, verdulero, soltero, de veintiséis años, soldado corrigiendo del Batallón Disciplinario, en la actualidad procesado en causas 1.345-54 y 1.157-55 que contra el referido se instruyen por delitos de sedición, comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez don Manuel Rivas Carrera, del expresado Cuerpo, en Melilla, bajo apercibimiento de no verificarlo en el plazo señalado, contado a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL en que aparezca la presente requisitoria, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encarezco a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del referido, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de la Autoridad correspondiente.

Melilla, 13 de junio de 1955.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rivas Carrera.

(G. C.—2.928) (B.—7.425)

Federico Alonso Pinto, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, vecino de dicha capital, pastelero, soltero, de veintisiete años, soldado corrigiendo del Batallón Disciplinario, en la actualidad procesado en causas 1.459-51 y 1.157-55, que contra el referido se instruyen por los delitos de desertión y sedición, respectivamente, comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez don Manuel Rivas Carrera, del expresado Cuerpo en Melilla, bajo apercibimiento de no verificarlo en el plazo señalado, contados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL en que aparezca la presente requisitoria, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del referido, que deberá ser puesto a disposición de la Autoridad correspondiente.

Melilla, a 13 de junio de 1955.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rivas Carrera.

(G. C.—2.927) (B.—7.424)

51. Dar de baja al Alumno interno de segunda clase don Adolfo Sánchez Orejas, en razón a no haber tomado posesión de su cargo en el plazo reglamentario, de conformidad con lo informado por el señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

52. Quedar enterada de escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, comunicando la baja del Alumno interno don Fernando Díez Caballero de las Heras, con efectos económicos de 1.º de enero del corriente año, en razón a haber terminado su Licenciatura.

53. Correr las escalas en la plantilla de Alumnos internos de esta Beneficencia Provincial, para cubrir vacantes existentes, y, en su virtud, ascender a Alumnos internos de primera clase, con el haber anual de 2.000 pesetas, a los de segunda clase don Luis Enrique Fernández-Conde Montoya y don José Antonio Blanco Rodríguez, con efectos económicos de 2 de noviembre del pasado año, y doña María de los Angeles Garrigués Villanueva, con efectos económicos de 2 de diciembre próximo pasado.

54. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y para cubrir vacantes existentes, Alumnos internos interinos de segunda clase, de la especialidad de Dermatología y Sifiliografía, a don Valeriano Martínez Gómez y don Nicolás Retana Iza, con el haber anual de 1.500 pesetas.

55. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, a don Rafael Ruiz Montero, Alumno interno interino del Laboratorio Central, con el haber anual de 2.000 pesetas y efectos económicos de 1.º de enero del corriente año; cuyo nombramiento se expide por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurridos los cuales dejará de acreditarse toda remuneración.

56. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y para cubrir vacante existente, Alumno interno de segunda clase, de la especialidad de Dermatología y Sifiliografía, al supernumerario, en expectativa de destino, don Horacio Oliva Aldámiz, con el haber anual de 1.500 pesetas.

57. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-oposición para provisión de plazas de Médicos de Entrada de la especialidad de Dermatología y Sifiliografía, y, en su virtud, nombrar Médicos de Entrada numerarios, con el sueldo base anual de 15.000 pesetas, a don Nicolás Ballesteros Blázquez, don Joaquín Soto Melo y don Miguel Mantilla y Pérez de Ayala; y supernumerarios, sin sueldo, y en expectativa de vacante, a don Jesús del Pino Báez, don Manuel Pereira y Martínez de Abaria y don Francisco Martínez Torres, por este orden.

58. Disponer el reingreso al servicio activo de la Corporación, en su cargo de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico administrativo, de don Jesús Becedas Ortigosa, dando por terminada la situación de excedencia extraordinaria en que se encuentra, por virtud de decreto de 30 de enero de 1950 y acuerdo de 25 de febrero del mismo año.

59. Acceder a lo solicitado por don Angel de Torres y Ossorio, Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, reconociéndole, a efectos pasivos, los servicios prestados en la Dirección General de Regiones Devastadas como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en cuyo Cuerpo ingresó por oposición, en el período de tiempo de 1.º de febrero de 1942 a 3 de febrero de 1947, en que tomó posesión del cargo de Gestor de esta Corporación; y cinco años de estos servicios a efectos de quinquenios.

60. Desestimar instancia de don Felipe Daniel Alcalde Martínez, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico administrativo, interesando la creación del cargo intermedio de Jefe de Subsección, por no estimarse conveniente a los intereses de la Corporación.

61. Desestimar instancia de don Eduardo Rodríguez Hermoso, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico administrativo de esta Corporación, interesando la creación del cargo intermedio de Jefe de Subsección, por no estimarse conveniente a los intereses de la Corporación.

62. Acceder a lo solicitado por don Mariano González Collado, concediéndole el reingreso al servicio activo de la Corporación, en su cargo de Auxiliar administrativo, dando por terminada la situación de excedencia extraordinaria en que se encuentra, por